

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	04-2024-CS-2
----------	-----------------------	--------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, el Distrito de Vilquechico, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en la Oficina de Logística, a las dieciséis horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 123-2024/MDV/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDV/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL O FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y RURAL EN SOMBRERONI JANCOCOLLO DISTRITO VILQUECHICO DE LA PROVINCIA DE HUANCANE DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JOSE YONATAN QUISPE INQUILLA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE FORMULADORA - UF
		Suplente			
Primer Miembro	EDITH CARRAZCO CANDIA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	YURI URIEL CONDORI HUANCA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO AUSTRAL	S/ 77,000.00

5	BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			